

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2010/2011

7-diciembre-2010

Número 10

Sumario

RECTORADO

Ceses y Nombramientos	2
Inspección.....	3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Resolución de 22 de noviembre de 2010 por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora	4
--	---

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

Novedades Editoriales	5
-----------------------------	---

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua y Medieval" del Grado en Geografía e Historia	5
--	---

INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

III Jornadas de Estudios de Seguridad.....	6
--	---

CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	9
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	11

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	13
---	----

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	14
--	----

ANEXOS

Publicación de varios anexos a este número del BICI.....	15
--	----

GERENCIA

Programa de Acción Social 2010. (Gastos efectuados en 2009). Resolución de adjudicación y denegación de ayudas.....	15
---	----

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA AURELIA CARRANZA MÁRQUEZ**, a petición propia, como Secretaria Adjunta del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de esta Universidad, con efectos de 13 de octubre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

(Este cese sustituye al publicado en el BICI nº 5 de 2 de noviembre de 2010)

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA PAULINA LÓPEZ PITA**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Historia Medieval y de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 18 de noviembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON RUBÉN HERADIO GIL**, por finalización del contrato como Ayudante, como Secretario del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 30 de noviembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA CONSUELO ESCOLÁSTICO LEÓN**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Química Orgánica y Bioorgánica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 5 de noviembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Historia Medieval y de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 18 de noviembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA MAGDALENA GARCÍA LORENZO**, a petición propia, como Coordinadora de Inglés del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de esta Universidad, con efectos de 2 de noviembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Formación Permanente, vengo en nombrar Secretaria del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de esta Universidad, a **DOÑA AURELIA CARRANZA MÁRQUEZ**, con efectos de 14 de octubre de 2010.

Madrid, 23 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

(Este nombramiento sustituye al publicado en el BICI nº 5 de 2 de noviembre de 2010)

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Formación Permanente, vengo en nombrar Coordinadora General de Inglés B1 en el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de esta Universidad, a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN GUARDDON ANELO**, con efectos de 3 de noviembre de 2010.

Madrid, 29 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON FRANCISCO JAVIER CABRERER LORITE**, con efectos de 1 de diciembre de 2010.

Madrid, 24 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Química Orgánica y Bioorgánica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA DIONISIA SANZ DEL CASTILLO**, con efectos de 6 de noviembre de 2010.

Madrid, 29 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Historia Medieval y de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DOÑA PAULINA LÓPEZ PITA**, con efectos de 19 de noviembre de 2010.

Madrid, 30 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Historia Medieval y de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA**, con efectos de 19 de noviembre de 2010.

Madrid, 30 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES:

Exp. 203/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.E.T.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Administración de Empresas" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS:

Exp. 184/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña P.B.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Termodinámica Química Molecular" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 224/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don C.J.S.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de**

matrícula en la asignatura "Álgebra II" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

Exp. 158/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.J.H.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Sociología General" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO:

Exp. 181/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.G.C.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo I" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 215/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.P.A.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo I" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Exp. 164/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.J.A.O.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Intervención Educativa sobre Prob. Fund. Desadaptación Social" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 169/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.D.Á.T.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Pedagogía Familiar" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 213/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don G.R.LL.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Psicología Social" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 223/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.R.F.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Filosofía de la Educación" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA:**Exp. 157/10**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña J.G.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Prehistoria" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Resolución de 26 de noviembre de 2010 del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora de sus profesores contratados por tiempo indefinido a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora

■ Vicerrectorado de Investigación

Con objeto de permitir a los profesores contratados por tiempo indefinido de la UNED someter su actividad investigadora al proceso de evaluación previsto en el apartado 4 del artículo 2 del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, resulta necesario fijar el plazo durante el cual se podrán presentar solicitudes ante la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

En su virtud, este Rectorado ha resuelto abrir el plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora:

Primero.- Los profesores contratados por tiempo indefinido (profesores contratados doctores y profesores colaboradores) podrán presentar su solicitud de evaluación

de la actividad investigadora desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de la Secretaría General de Universidades de fecha 25 de noviembre de 2010 por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora por los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios en el BOE y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta resolución y en sus correspondientes bases, y se atenderá a lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14).
- El Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario (BOE del 9 de septiembre), modificado por los Reales Decretos 1949/1995, de 1 de diciembre (BOE de 18 de enero de 1996); 74/2000, de 21 de enero (BOE del 22), y 1325/2002, de 13 de diciembre (BOE del 21).
- La Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios (BOE del 3) modificada por la Orden de 16 de noviembre de 2000 (BOE del 21).
- La Resolución de 25 de noviembre de 2010 por la que se actualizan los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación, y que figura en la página www.educación.es/cneai
- La Resolución de 23 de noviembre de 2010 de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se da publicidad al acuerdo del Pleno del citado organismo por el que se establece un nuevo campo relativo a la Transferencia de Conocimiento e Innovación y se determinan los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación.

Y demás normas vigentes que sean de aplicación.

Tercero.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución de la Secretaría General de Universidades de fecha 25 de noviembre de 2010 por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora por los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios.

Madrid, 26 de noviembre de 2010.- El Rector, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

5.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el **día 26 de noviembre de 2010.**

COLECCIÓN TEMÁTICA

0101003CT01A01 *DESTINO Y LOS POETAS. LA REVISTA DESTINO Y LA POESÍA EN BARCELONA (1939-1950).*
Manjón-Cabeza Cruz, Dolores.
PVP: 9,91 €.

REVISTAS

0170181RE01A20 *REVISTA IBEROAMERICANA DE INGENIERÍA MECÁNICA VOL.11, N°3 SEPTIEMBRE 2007.*
PVP: 15,60 €.

0170181RE01A21 *REVISTA IBEROAMERICANA DE INGENIERÍA MECÁNICA VOL.12, N°1 ABRIL 2008.*
PVP: 15,60 €.

0170050RE01A26 *TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL N°26. 2º SEMESTRE 2010. MONOGRÁFICO: EL DEFENSOR DEL PUEBLO.*
PVP: 22,00 €.

Libros publicados en colaboración con otras editoriales, recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

VARIA

0137365PB01A01 *RUMBO ALZHEIMER. LA GRAN AVENTURA.*
Soubrier, Federico.
PVP: 9,95 €.
Editorial @becedario.

MÁSTER

2550109MR01A01 *INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA RSC.*
Pucheta Martínez, María Consuelo (Coordinadora).
Muñoz Torres, María Jesús.
Cuesta González, Marta de la (Eds.).

PVP: 35,00 €.

Colaboración con NETBIBLO y la Universitat JAUME I.

2550110MR01A01 *FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA, EMPRESA, DERECHO, ADMINISTRACIÓN Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA RSC.*

López López, María Dolores (Coordinadora).

Muñoz Torres, María Jesús.

Cuesta González, Marta de la (Eds.).

PVP: 35,00 €.

Colaboración con NETBIBLO y la Universitat JAUME I.

7102101GR01A02 *FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. SEGUNDA EDICIÓN ADAPTADA AL EEES.*

Vicente Míguez, Juan.

Mur, Francisco.

Alonso Castro, Manuel.

Carpio, José.

PVP: 41,00 €.

Editorial McGRAW HILL.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua y Medieval". Cambio de horario de guardia de la profesora D.ª Pilar Yuste Leciñena

Equipo Docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Historia de la Filosofía Antigua y Medieval**", (cód. 6701102-) del Grado de en Geografía e Historia que la profesora **D.ª Pilar Yuste Leciñena** cambia el horario de guardia de los viernes a los lunes. Así pues, a partir de la presente publicación el horario de guardia de la citada profesora quedará como sigue:

Horario antiguo: Viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas

Horario nuevo: Lunes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas

Las otras guardias permanecen como están.

INSTITUTO UNIVERSITARIO “GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO”

7.- III Jornadas de Estudios de Seguridad

■ I.U. “General Gutiérrez Mellado”

El Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado” de estudios e investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa, convoca las **III Jornadas de Estudios de Seguridad**, de acuerdo con las siguientes:

Bases

1. Las Jornadas se celebrarán en las instalaciones del Instituto, sitas en la calle Princesa, número 36, de Madrid, durante los días **17, 18 y 19 de mayo de 2011**.
2. Las Jornadas se estructuran en los paneles que se relacionan en el **Anexo I** a esta convocatoria.
3. La inscripción en las Jornadas es gratuita.
4. Para participar en ellas presentando una comunicación, se deberá remitir, antes del 08 de Marzo de 2011, el formulario que figura como **Anexo II** a esta convocatoria al correo electrónico que corresponda al panel en el que se desea inscribirse. La relación de correos electrónicos que corresponden a cada panel figura en el **Anexo I** a esta convocatoria.
5. Una vez aceptada, por el Comité Académico que se designará oportunamente, la Secretaría del Instituto comunicará la aceptación de la comunicación propuesta a la persona interesada. El texto completo de la comunicación (de entre 2.500 y 7.000 palabras), ajustándose a las normas tipográficas que se determinen, deberá tener entrada, en los mismos correos electrónicos anteriores, antes del 19 de abril de 2011. El Comité Académico se reserva la opción de no admitir las propuestas de comunicación que no estén adecuadamente relacionadas con el objeto de estudio del panel que corresponda, según se expresan en el **Anexo I** de la presente convocatoria, y las comunicaciones que no alcancen el nivel académico exigible.
6. No se activarán paneles con menos de seis participantes. Si algún panel no se puede activar, se le comunicará a los solicitantes del mismo con suficiente antelación, pudiendo incorporar su comunicación a otro panel, si procede, y puestos de acuerdo la organización de las Jornadas y el interesado.
7. Cada panel se desarrollará en un sólo día en sesiones de mañana y tarde a partir de las 09:30 horas, pudiéndose iniciar con una ponencia marco a cargo de un especialista en la materia, que designará oportunamente el Instituto, seguida de una exposición de todas y cada una de las comunicaciones por sus correspondientes autores, agrupadas en bloques a

juicio del coordinador del panel, y con un debate general sobre ellas a continuación.

8. Cada comunicante dispondrá de diez (10) minutos para exponer una síntesis (hipótesis si la hay, breve explicación y conclusiones) de su trabajo, cuya defensa más amplia podrá hacer durante el debate que seguirá a la exposición de cada bloque de comunicaciones.
9. Las comunicaciones serán publicadas por el Instituto como Actas de las Jornadas, una vez finalizadas las mismas, excepto aquellas que el Comité Académico de las Jornadas considere que no alcanzan el nivel académico adecuado o que no se corresponden con el objeto de estudio del panel en el que se inscribieron, lo cual será comunicado al interesado junto a las razones de la decisión.
10. No se publicarán las comunicaciones que no sean defendidas personalmente por su autor durante la celebración de las Jornadas, ni aquellas cuyo texto escrito no haya tenido entrada en el Instituto en la fecha y por el procedimiento y forma indicados en los párrafos 4º y 5º de estas bases.
11. La admisión como comunicante a cualquiera de los paneles da derecho a asistir como oyente y a participar en los debates de cualquier otro panel de las Jornadas.
12. Todos los comunicantes recibirán un diploma acreditativo de su participación en las mismas. Asimismo recibirán un carné de miembro de la Comunidad de Estudios de Seguridad “General Gutiérrez Mellado”, si previamente a la celebración de las Jornadas envían una foto de carné con sus datos a la Secretaría del Instituto (Secretaría. Comunidad de Estudios de Seguridad. C/ Princesa 36, 28008 Madrid. 91 758 00 11 para consultas).
13. Las jornadas estarán abiertas a cualquier otra persona que desee asistir como oyente a cualquiera de sus paneles. La inscripción como oyente se realizará a través del formulario que se puede encontrar en la página web del Instituto, www.iugm.es/jornadas.htm. Los participantes-oyentes podrán recibir un certificado de asistencia de la Secretaría del Instituto, para lo cual deberán presentarse en la misma a primera hora de cada día que asistan a las Jornadas, a efectos de informar sobre su solicitud.

Madrid, de diciembre de 2011. El Director. Miguel Requena y Díez de Revenga.

ANEXO I con los diferentes paneles a partir de la página siguiente

ANEXO I**INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"**

III Jornadas de Estudios de Seguridad
17 - 19 de mayo de 2011

PANELES**PANEL I: Las Fuerzas Armadas en los conflictos actuales.****Coordinadores:****Julio de Peñaranda Algar (Subdirector del Instituto)****Beatriz Gutierrez lopez (Investigadora del Instituto)**

Este panel está dirigido a la reflexión y discusión sobre las múltiples facetas que diferencian la aplicación y el uso de la fuerza en los conflictos actuales, donde la potencia de los medios empleados por los contendientes son abrumadoramente desproporcionadas, en contraposición con los conflictos tradicionales que presentaban cierto equilibrio de fuerzas. También habrá que considerar como el actual entorno económico influye y condiciona el empleo, la organización y los medios de que las Fuerzas Armadas disponen para enfrentar esos conflictos.

Entre las facetas que se proponen a estudio pueden citarse, la orgánica de la fuerza y su composición, la necesaria participación de un componente civil destacado con la fuerza, la externalización y el apoyo de compañías privadas, la recluta y el apoyo de la población del lugar, el carácter expedicionario de los elementos desplegados, los tiempos de duración de los conflictos y estudio de sus fases teóricas, e incluso el tipo de armamento a emplear.

Aunque el panel pretende desarrollarse sobre nociones puramente teóricas, los ejemplos de aplicación serán bienvenidos como confirmación de las tesis expuestas.

Correo electrónico: bgutierrez@igm.uned.es**PANEL II: Criminalidad organizada transnacional y seguridad****Coordinadoras:****Alicia Gil Gil (Subdirectora del Instituto)****Raquel Regueiro Dubra (Investigadora del Instituto)**

La delincuencia organizada transnacional constituye una amenaza para la economía mundial y para las sociedades de todos los países afectados. El crimen organizado es capaz de desestabilizar las finanzas, las instituciones, la salud pública de un Estado e incluso su propia soberanía, pues los grupos criminales penetran a través de la corrupción en los espacios públicos para poner las instituciones a su servicio en su objetivo de lucrarse a través del delito. En un mundo globalizado estas actividades cometidas en cualquier Estado repercuten en la economía, la paz y la seguridad internacionales. La respuesta española e internacional a la lucha contra la delincuencia organizada intenta adaptarse a la complejidad del fenómeno que incluye la comisión de delitos como la trata de seres humanos, el tráfico de armas y droga, la delincuencia económica y financiera, la corrupción, el blanqueo de dinero, la ciberdelincuencia o la

delincuencia medioambiental, entre otros, y pretende actuar con un enfoque integrado que comprende desde la prevención hasta la represión y se basa esencialmente en una cooperación eficaz entre los servicios de los distintos Estados, en particular los policiales y judiciales. La lucha contra la delincuencia organizada es global y afecta a numerosos ámbitos de acción y políticos de diferentes países.

Los posibles temas a tratar en este panel son: concepto de delincuencia organizada; la relación entre criminalidad organizada y seguridad (nacional e internacional); las principales actividades de las bandas organizadas y su repercusión en la seguridad: tráfico internacional de drogas, inmigración ilegal y tráfico de seres humanos, blanqueo de capitales, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, otros... ; relación entre la globalización y la delincuencia organizada; modus operandi de la delincuencia organizada y organizaciones más conocidas en el mundo; instrumentos internacionales y nacionales de lucha contra la criminalidad organizada

Correo electrónico: rregueiro@igm.uned.es**PANEL III: Los conflictos armados del mundo actual y su gestión internacional****Coordinadores:****Enrique Vega Fernández (Secretario del Instituto)****Beatriz Gutierrez lopez (Investigadora del Instituto)**

Las comunicaciones correspondientes a este panel deberán consistir en el análisis de las causas, desarrollo y consecuencias de cualquiera de los conflictos armados activos o latentes en el momento actual o de cualquiera de las facetas del mismo, incluidos, de forma especial, los intentos de resolución mediante despliegues internacionales o multinacionales de carácter humanitario, policial, militar, de asistencia institucional o electoral, etcétera.

Se tendrán en cuenta, preferentemente, aquellas comunicaciones que aporten hechos, circunstancias o puntos de vista debidamente razonados novedosos o poco conocidos. Asimismo, aquéllas que se circunscriban a facetas concretas o momentos determinados del conflicto o su gestión que permitan obtener conclusiones de carácter general o una mejor comprensión del desarrollo de los mismos.

Correo electrónico: bgutierrez@igm.uned.es**PANEL IV: Gobernabilidad y seguridad en América Latina****Coordinadoras:****Sonia Aida Mejias (Investigadora contratada del Instituto)****Silvia Angel Santano (Investigadora del Instituto)**

Si bien estos aspectos siempre han estado fuertemente vinculados, en la actualidad dicha vinculación se considera de particular trascendencia. Los problemas de seguridad que acosan a las sociedades latinoamericanas, están comenzando a generar un complejo espiral que afecta a prácticamente todos los ámbitos de estas sociedades. El análisis de la seguridad ciudadana, del crimen organizado o del tráfico de armas y de drogas obliga a considerar un amplio espectro de cuestiones. La dimensión adoptada por estas amenazas están relacionadas con multitud de factores de muy diferente naturaleza

que se relacionan con la debilidad estructural de muchos Estados de la región, los problemas de institucionalidad, la pobreza y muy particularmente la desigualdad, la deficiencia de formación o los problemas de integración de un considerable sector de población joven que se encuentra hacinada en las ciudades. El carácter transnacional de estas amenazas es un problema añadido que obliga necesariamente a la región a llevar a cabo esfuerzos de colaboración e intercambio de información. El intento de combatirlos de manera particular es un fracaso anunciado.

Por todo ello la propuesta de este panel pretende abordar cuestiones relacionadas con el análisis concreto tanto de los problemas de seguridad actuales de la región, como de las causas fundamentales que los provocan o sus consecuencias en todos los ámbitos. En el más específico de la seguridad estas amenazas están obligando, en determinados países, a modificar sus misiones, implicándose directamente en tareas propias de seguridad interior. En el ámbito económico la inseguridad es un factor determinante para desmotivar inversiones ya sean económicas o sociales. En el social, de acuerdo a la forma en que la inseguridad determina la vida de los ciudadanos y a la desprotección que ésta percibe por parte del Estado, la ya desgastada y mínima confianza en el Estado cada vez es menor, con los problemas de gobernabilidad que trae consigo.

Correo electrónico: sangel@igm.uned.es

PANEL V: Nuevas estrategias frente a nuevas amenazas

Coordinador:

Luis Caamaño Aramburu (Secretario adjunto del Instituto)

Silvia Angel Santano (Investigadora del Instituto)

Si bien es cierto que las circunstancias, entorno, elementos y medios con los que se abordan y enfrentan en la actualidad los conflictos y los problemas de seguridad son distintos y se utilizan de forma diferente que en el pasado, no lo es menos que en el fondo de ellos subyace el viejo problema de imponer una voluntad a un adversario que se opone a ello. Aunque este conflicto de voluntades ha sido característico de la historia de la humanidad desde sus orígenes, y no estamos en condiciones de descartar su existencia y permanencia en la actualidad y en un previsible futuro, sí es cierto que su natural evolución ha experimentado en los últimos años un salto radical, tanto cualitativo como cuantitativo, como consecuencia de los cambios sociales y tecnológicos habidos en ese tiempo que han influido de manera extraordinaria en las nuevas formas y conceptos de relaciones internacionales y en la forma en la que los estados dirimen sus diferencias.

Este panel se dirige a la discusión y análisis de cómo los últimos documentos estratégicos nacionales (EEUU, Inglaterra, Rusia, España etc.) y de organizaciones internacionales (Concepto estratégico de la OTAN, Tratado de Lisboa de la UE, NNUU, OSCE) consideran la forma de continuar desarrollando sus responsabilidades en el campo de la seguridad y la defensa en el actual entorno estratégico, social, económico y tecnológico.

Correo electrónico: luiscaamano@igm.uned.es / sangel@igm.uned.es

PANEL VI: Seguridad y defensa frente a amenazas electrónicas y tecnológicas

Coordinadora:

Pilar Marcén Valbuena

El objeto de este panel será el análisis de los problemas que suponen cualquier tipo de agresión cibernética en un mundo cada vez más dependiente de la tecnología y de las comunicaciones. Se pretende asimismo valorar el impacto que pueden tener estas amenazas en cualquiera de sus diferentes manifestaciones y cómo se les puede dar respuesta e incluso preverlas, con el objetivo de intentar garantizar la seguridad, en unas fronteras tan sutiles como son las del ciberespacio. Tras las cada vez más habituales acciones y nuevas formas de ataques electrónicos y tecnológicos que amenazan a la seguridad internacional, la comunidad global debe delimitar este escenario y anticiparse al futuro previniendo inestabilidades emergentes.

En este panel tendrán cabida las distintas formas de prevención y seguridad en respuesta a incidentes informáticos y tecnológicos, las actuales medidas frente a ataques cibernéticos a infraestructuras críticas, la aplicación de las nuevas formas de criptografía, el enfoque tomado por los Estados y las políticas de seguridad que se aplican en relación con estas amenazas, así como la transferencia de procedimientos y tecnologías entre los ámbitos civil y militar, especialmente en relación con las actuales formas de prevención y gestión de ataques de este tipo.

Correo electrónico: mapivama@bec.uned.es

PANEL VII: La Industria de defensa ante el nuevo marco socio económico

Coordinador:

Jesús Argumosa (Grupo Atenea)

La actual crisis económica exige un importante incremento de los gastos sociales, al mismo tiempo que produce una reducción presupuestaria en otras políticas públicas entre las que se encuentra la de seguridad y defensa lo que puede conllevar una reducción o reprogramación de las adquisiciones y programas asociados a la defensa. El reto al que nos enfrentamos es el de compatibilizar esta realidad económica con la ineludible necesidad de mantener nuestra capacidad industrial en este sector de indudable interés estratégico así como mantener las capacidades de las fuerzas armadas que aseguren su eficiencia como instrumento del Estado sólido, creíble y eficiente. El objetivo del panel es por tanto analizar en este ámbito, la evolución y adaptación de la industria de defensa a esta situación, ver como están afrontando este problema otros países aliados e intercambiar ideas y propuestas para su solución.

Correo electrónico: tremeo@hotmail.com

EL ANEXO II (FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN) SE PUEDE ENCONTRAR EN LA DIRECCIÓN DEL PROPIO INSTITUTO UNIVERSITARIO:

www.iugm.es/jornadas.htm

Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DEL BICI:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101207/10-0sumario.htm>

CONVOCATORIAS

8.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta. Tel. 91 398 75 18
- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tel. 91 398 7884

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un email a: coie@adm.uned.es

▼ AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALUMNOS QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Organismo: Junta de Castilla y León. Conserjería de Educación.

Requisitos: Alumnos que cursen, durante el curso académico 2010/2011, cualquiera de las enseñanzas siguientes: a) Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado. b) Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico. c). Complementos de formación para acceso al Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura. Quedan expresamente excluidas del ámbito de aplicación de esta convocatoria las ayudas para la realización de enseñanzas de régimen especial, estudios correspondientes a máster y doctorado, así como de cursos de especialización y títulos propios de las universidades. Estar matriculado durante el curso 2010/2011 en alguna universidad pública o privada de Castilla y León, o en los centros que la UNED tiene en Castilla y León. No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la ayuda. Cumplir requisitos económicos. Haber solicitado ayuda, destinada a la misma finalidad, al Ministerio de Educación o, en el caso del alumnado universitario con vecindad administrativa en el País Vasco, a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Dotación: Variable.

Duración: Curso Académico 2010-2011.

Lugar de disfrute: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora.

Plazo de solicitud: Treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación.: BOCYL: 02-11-2010.

Información: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación. Avda. Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n (47014). Valladolid. Tel: 983411500 Fax: 983411050 Web: www.jcyl.es

▼ BECA DE INVESTIGACIÓN FINANCIADA CON LOS FONDOS DE CONTRATOS, GRUPOS O PROYECTOS. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. REFERENCIA 300593

Organismo: Universidad de Almería. Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Requisitos: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato. Licenciado o estudiante de último curso de Filología Hispánica Especialización en Cooperación y Desarrollo. Especialización en Medicación e Intervención. Formación en Logística. Experiencia demostrable en coordinación, organización y gestión de talleres, másteres, cursos, jornadas, conferencias, seminarios, congresos...

Dotación: 1.500 €/mes prorrateadas las pagas extraordinarias.

Duración: 12 meses.

Lugar de disfrute: Almería.

Plazo de solicitud: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación. BOJA: 23-11-2010.

Información: Universidad de Almería Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación Ctra. de Sacramento, s/n (04120) La Cañada de San Urbano. Almería.

Tel: 950015073

▼ BECAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Organismo: Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de la Mujer.

Requisitos: Poseer la nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea y tener vecindad en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Haber superado el primer o segundo ciclo de los estudios universitarios de Biblioteconomía y Documentación. No haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de finalización de los estudios universitarios No haber sido separada la persona solicitante del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.

Dotación: 13.932 euros.

Duración: 12 meses pudiendo prorrogarse, en su caso, por otros 12 meses como máximo.

Lugar de disfrute: Sevilla.

Número de Becas: 3.

Plazo de solicitud: Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación. BOJA: 24-11-2010.

Información: Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de la Mujer Alfonso XII, 52. (41002) Sevilla. Tel: 955034953. E-mail: iam@iam.junta-andalucia.es

Web: www.junta-andalucia.es/iam

▼ BECAS DE FORMACIÓN PARA LICENCIADOS EN DERECHO Y/O ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Organismo: Gobierno de Cantabria. Conserjería de Economía y Hacienda.

Requisitos: Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho y/o Administración y Dirección de Empresas y no haber transcurrido más de cinco años desde la obtención del título y la fecha de terminación del plazo de presentación de las solicitudes. No haber disfrutado de ninguna otra beca o ayuda de naturaleza análoga procedente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o entes institucionales o sociedades mercantiles públicas dependientes de la misma. No haber sido separados del servicio de ninguna administración u Organismo público o privado como consecuencia de expediente disciplinario.

Dotación: 1.000 euros brutos mensuales.

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2011.

Lugar de disfrute: Cantabria.

Plazo de solicitud: Quince días naturales a partir de la publicación BOC: 24-11-2010.

Información: Gobierno de Cantabria. Consejería de Economía y Hacienda. Hernán Cortés, 9 (39003). Santander (Cantabria). Tel: 942-207543.

E-mail: santamaria_f@gobcantabria.es **Web:** www.gobcantabria.es

▼ BECA PARA IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS EN LA OFICINA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN BRUSELAS

Requisitos: Natural de Cantabria o que residan en Cantabria. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. Estar en posesión del título de Licenciado, expedido por el Estado español o debidamente homologado, con justificación acreditativa de esta circunstancia y que no hayan transcurrido más de cuatro años desde la expedición del título o, en su caso, desde la fecha de pago de los correspondientes derechos de expedición y la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes. Conocimiento de inglés y/o francés, siendo el nivel mínimo requerido el B1 del Marco europeo común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa (Pasaporte de lenguas Europeas). Formación teórica

y/o práctica específica en asuntos relacionados con la Unión Europea. No haber disfrutado con anterioridad de la misma beca, ni haber sido beneficiario de una beca de formación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante dos o más años. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 12 de la Ley de Subvenciones de Cantabria.

Dotación: 1.287 euros brutos mensuales.

Duración: Hasta 31 de diciembre de 2011.

Lugar de disfrute: Bruselas.

Número de Becas: 1.

Plazo de solicitud: Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación. BOC: 29-11-2010.

Información: Gobierno de Cantabria Consejería de Empleo y Bienestar Social Peña Herbosa, 29 (39003) Santander Cantabria **Tel:** 942207223 **Fax:** 942207224 **Web:** www.gobcantabria.es

▼ BECAS "NAVARRA"

Organismo: Gobierno de Navarra. Departamento de Economía y Hacienda.

Requisitos: Tener nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea. Haber nacido en Navarra o tener la vecindad administrativa en Navarra en el momento de la presentación de la solicitud. Ostentar la condición política de navarro, acreditándose tal condición en el correspondiente Consulado de España. Haber prestado sus servicios como trabajador por cuenta ajena a una empresa o institución con sede en Navarra durante el año anterior a la presentación de la solicitud, de forma ininterrumpida. Estar en, al menos, una de las dos siguientes situaciones: estar en posesión o haber solicitado el título de enseñanzas universitarias oficiales (en el caso de tener un título superior de una universidad extranjera, este deberá presentarse oficialmente convalidado por el Ministerio de Educación español en el momento de solicitar la beca), con grado de licenciatura, diplomatura o título exigido por la universidad en la que se desea realizar el Máster, habiendo abonado los correspondientes derechos o, en su defecto, estar matriculado en el último curso de una titulación de las anteriormente indicadas, debiendo acreditar en el momento de la aceptación de la beca la finalización de los estudios. Haber finalizado sus estudios universitarios, que no sean de postgrado, un máximo de quince años antes de la fecha de publicación de la convocatoria. Ser admitido en un programa de Máster cuyo inicio se produzca en el año de la convocatoria o el inmediatamente posterior en una de las universidades relacionadas en el Anexo 2 de la convocatoria. La Comisión de Evaluación y Selección considerará y valorará aquellas solicitudes correspondientes a programas de Master en otras Universidades o centros de enseñanza superior, siempre que el candidato presente documentación publicada por una fuente independiente que acredite el reconocimiento del prestigio del programa. La con-

dición efectiva de beneficiario quedará condicionada a la justificación de la admisión definitiva por la universidad de destino.

Dotación: Matrícula completa del programa de Máster en la Universidad de destino. Bolsa de estancia que incluirá: Asignación bruta de 1.500 euros por cada mes lectivo en concepto de alojamiento, manutención y otros gastos, no estando incluidos los períodos para la redacción de tesis, tesinas, proyectos finales o prácticas. Un traslado de ida y vuelta por cada bloque de 2 semestres.

Duración: Mínima de un año (2 semestres) y máxima de 2 años y medio (5 semestres).

Lugar de disfrute: Cualquier país extranjero.

Número de Becas: 30.

Plazo de solicitud: Las solicitudes se presentarán entre el 17 de mayo y el 3 de junio de 2011. BON: 24-11-2010.

Información: Gobierno de Navarra. Departamento de Economía y Hacienda. Avda. Carlos III, 4 (31002) Pamplona (Navarra). Tel: 848427000.

Web: www.cfnavarra.es/economia.hacienda

9.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación

1.- PLAZAS VACANTES.

▼ TÉCNICO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE BELLVITGE

Gestión de proyectos de investigación, especialmente en el seguimiento y justificación económica de los proyectos.

Funciones: Apoyo técnico y de gestión en el seguimiento de los proyectos, contacto con los investigadores, gestión de la justificación económica de los proyectos.

Condiciones: Contrato laboral por obra y servicio de un año, con posibilidad de renovación. 40 horas semanales de lunes a viernes.

Plazo: 30 de diciembre de 2010.

Contacto: ccabello@idibell.cat

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE DEFENSA Y DE LA IMAGEN DE LAS FAES, A CARGO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Estas subvenciones tienen por objeto el apoyo con fondos públicos a la realización de actividades de promoción, difusión y fomento de la Cultura de Seguridad y Defensa, así como promover un mayor conocimiento y acercamiento de la sociedad española hacia sus Fuerzas Armadas.

Actividades susceptibles de ser financiadas:

- a) Cursos, seminarios, foros, y otras actividades de divulgación que refuercen la conciencia de la seguridad y defensa nacional a través de la difusión en la ciudadanía de la actividad que desarrollan las Fuerzas Armadas españolas, dentro y fuera de nuestras fronteras.
- b) Proyectos de investigación, estudios, seminarios, foros de estudio y actividades afines relacionados con la política de seguridad y defensa.
- c) Estudios y análisis, así como seminarios, encuentros y actividades de análoga naturaleza que se centren en un enfoque integral para la resolución de conflictos y gestión de crisis, y las nuevas perspectivas de la relación entre las Fuerzas Armadas, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y demás entidades públicas o privadas con respecto a la realización de misiones internacionales de paz y de asistencia humanitaria.
- d) Proyectos de investigación, seminarios, cursos, encuentros y otras actividades de divulgación en los que se desarrollen estudios a favor de la paz, y en especial, sobre el papel de las Fuerzas Armadas como instrumento para garantizar la seguridad y defensa de España, contribuir a la paz mundial y colaborar en tareas de protección de los ciudadanos.
- e) Trabajos de investigación, seminarios, jornadas y exposiciones especialmente enriquecedores en el ámbito de la protección y difusión de la historia militar.
- f) Estudios, trabajos de investigación, seminarios, jornadas y exposiciones que versen sobre el patrimonio histórico y cultural de las Fuerzas Armadas.
- g) Estudios, programas de divulgación de la cultura de seguridad y defensa y actividades complementarias que tengan como destinatarios a los estudiantes universitarios.
- h) Actividades para impulsar y promover acciones en el ámbito escolar, no universitario (educación primaria y secundaria), en materia de educación y promoción de los temas relacionados con la educación para la paz, la seguridad y la defensa, el patrimonio histórico y la historia militar, así como mejorar su conocimiento sobre las funciones de las Fuerzas Armadas y sus misiones, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.
- i) Realización de estudios sociológicos relacionados con la cultura de seguridad y defensa con especial énfasis en determinar el grado de identificación de la sociedad hacia sus Fuerzas Armadas

Temática preferente:

- a) La Estrategia Española de Seguridad.
- b) el Nuevo Concepto Estratégico de la OTAN: sus implicaciones para la Defensa de España.
- c) Conmemoración del los siguientes aniversarios:
 - 1. Año de España en Rusia y de Rusia en España.
 - 2. Bicentenario de la independencia de los países iberoamericanos.
- d) Las FAS y la acción exterior del Estado. Las misiones internacionales de España.
- e) Las iniciativas mediterráneas e iberoamericanas en materia de Seguridad y Defensa.
- f) Dimensión marítima española: fomentar actividades que impulsen el conocimiento y la divulgación de la dimensión marítima de España, así como los intereses marítimos nacionales en el mundo, con especial énfasis en el continente africano y las causas en tierra de los conflictos que proyectan inestabilidad sobre las aguas adyacentes y los corredores estratégicos de tránsito.
- g) Los proyectos escolares destinados a fomentar la cultura de seguridad y defensa y un mayor conocimiento del papel que desempeñan las Fuerzas Armadas en las sociedades democráticas como la española

Plazo: 26 de diciembre de 2010. Las actividades deberán realizarse antes del 30 de noviembre de 2011.

Convocatoria completa e instancias de solicitud:
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/25/pdfs/BOE-A-2010-18149.pdf>

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.**▼ 5 BECAS PARA PROFESORES VISITANTES ESTADOUNIDENSES EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS**

Convocatoria institucional: las universidades y centros de investigación españoles interesados tienen que solicitar un profesor visitante estadounidense para estancias de tres a cinco meses entre septiembre de 2012 y julio de 2013.

Objetivo: Apoyar a las instituciones interesadas subvencionando la visita de profesores para cursos o seminarios de doctorado. Pueden solicitar la visita de un profesor los jefes de los departamentos de todas las universidades reconocidas en España, los institutos de investigación dependientes de ellas o los centros de investigación reconocidos.

Si el departamento universitario interesado en participar quiere solicitar la visita de un profesor concreto, éste debe seguir el procedimiento habitual y solicitar la participación en el Programa Fulbright a través de la oficina en Estados Unidos (CIES), dentro del plazo de presentación de solicitudes de profesores: 1 de febrero a 1 de agosto de 2011. La Comisión confirmará la selección de cada profesor visitante y la adjudicación del mismo a la universidad española.

Financiación: Las universidades deberán comprometerse a cofinanciar la estancia del profesor o a contribuir en especie de forma significativa. Se valorará, además, la descripción detallada de los planes de trabajo, del calendario académico y de la hospitalidad prevista.

La Comisión se encarga de los viajes, estancia y seguros de los profesores invitados y de sus acompañantes, de acuerdo con la convocatoria publicada en el catálogo del Council for International Exchange of Scholars (CIES).

Áreas: Se considerarán las solicitudes recibidas en cualquier área de estudios universitarios y se preferirán las que planteen cursos generalistas que no se encuentren entre los ofrecidos habitualmente en la universidad.

Duración: de tres a cinco meses.

Plazo de incorporación: primer o segundo semestre del curso de referencia.

Fecha límite para la recepción de solicitudes en la Comisión Fulbright: miércoles, 15 de diciembre de 2010.

Impreso de solicitud: En la página web de la Comisión Fulbright: www.fulbright.es/book/view/114

Resolución de becas: La Comisión acusará recibo de las solicitudes registradas al término del plazo de presentación de solicitudes. La Comisión seleccionará a los profesores estadounidenses en el mes de febrero del año 2012.

Más información: Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América; Paseo General Martínez Campos, 24 bis; 28010 Madrid.

Teléfono: 917 027 005.

Fax: 913 085 704 ó 917 022 185.

E-mail: pzahniser@comision-fulbright.org

Página web: www.fulbright.es

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.**▼ SEMINARIO FINAL DEL PROYECTO EUROPEO SCIENCE AGAINST POVERTY DENTRO DEL VII P.M**

Este seminario dará a conocer las conclusiones del trabajo realizado durante 2010, en la iniciativa Ciencia contra la Pobreza, con especial hincapié en los avances realizados en el Grupo de Trabajo de la Iniciativa Ciencia contra la Pobreza, constituido en septiembre 2010 con participación de varios Estados Miembros, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Además se darán a conocer las conclusiones más destacadas de la Conferencia Ciencia contra Pobreza (<http://www.scienceagainstopoverty.com/>) que organizó el Ministerio de Ciencia e Innovación el pasado abril 2010. Se espera una participación activa de los asis-

tentes, con los que se podrá establecer un nexo para futuras acciones.

Lugar y fecha: Bruselas (Rue du Trône 62, 7ª Planta).

Más información e inscripción: Armela Dino
armela.dino@micinn.es

BOE

10.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto AM 11/2010 "Suministro e instalación de una red de comunicaciones".

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/24/pdfs/BOE-B-2010-40310.pdf>

BOE 24/11/2010

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/24/pdfs/BOE-B-2010-40354.pdf>

BOE 24/11/2010

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de noviembre de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/25/pdfs/BOE-A-2010-18148.pdf>

BOE 25/11/2010

Personal de administración y servicios. Resolución de 5 de noviembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convoca oposición libre para cubrir plaza de personal laboral, categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Grupo I).

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/25/pdfs/BOE-A-2010-18145.pdf>

BOE 25/11/2010

Resolución de 5 de noviembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de personal laboral, categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería (Grupo IV).

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/25/pdfs/BOE-A-2010-18146.pdf>

BOE 25/11/2010

Resolución de 5 de noviembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de personal laboral, categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería (Grupo IV).

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/25/pdfs/BOE-A-2010-18147.pdf>

BOE 25/11/2010

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 6 de octubre de 2010, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/26/pdfs/BOE-A-2010-18173.pdf>

BOE 26/11/2010

Resolución de 8 de noviembre de 2010, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/26/pdfs/BOE-A-2010-18174.pdf>

BOE 26/11/2010

Resolución de 17 de noviembre de 2010, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/26/pdfs/BOE-A-2010-18177.pdf>

BOE 26/11/2010

Personal de administración y servicios. Resolución de 12 de noviembre de 2010, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A2, sector Administración General, Escala Media de Administración, Técnico Medio de Administración, mediante el sistema de concurso-oposición por turno de acceso libre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/26/pdfs/BOE-A-2010-18175.pdf>

BOE 26/11/2010

Resolución de 12 de noviembre de 2010, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A2, sector Administración General, Escala Media de Administración, Técnico de Administración, mediante el sistema de concurso-oposición por turno de acceso libre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/26/pdfs/BOE-A-2010-18176.pdf>

BOE 26/11/2010

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 2 de noviembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/27/pdfs/BOE-A-2010-18229.pdf>

BOE 27/11/2010

Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/27/pdfs/BOE-A-2010-18231.pdf>

BOE 27/11/2010

Personal de administración y servicios. Resolución de 8 de noviembre de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información, mediante el sistema de acceso libre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/27/pdfs/BOE-A-2010-18230.pdf>

BOE 27/11/2010

Integraciones. Resolución de 26 de octubre de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María del Carmen García Llamas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/29/pdfs/BOE-A-2010-18264.pdf>

BOE 29/11/2010

Personal de administración y servicios. Resolución de 8 de noviembre de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, mediante el sistema de acceso libre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/29/pdfs/BOE-A-2010-18308.pdf>

BOE 29/11/2010

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto AM 13/2010 "Servicio de diseño de la oficina de proyectos informáticos".

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/29/pdfs/BOE-B-2010-40883.pdf>

BOE 29/11/2010

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Procedimiento Abierto AM 14/2010 "Servicio de desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas para la UNED".

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/29/pdfs/BOE-B-2010-40884.pdf>

BOE 29/11/2010

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y operaciones con terceras personas. Orden EHA/3061/2010, de 22 de noviembre, por la que se modifican el modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas aprobado por Orden EHA/3012/2008, de 20 de octubre, el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido aprobado por Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre y el modelo 190 para la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta aprobado por Orden EHA/3127/2009, de 10 de noviembre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/30/pdfs/BOE-A-2010-18367.pdf>

BOE 30/11/2010

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido. Orden EHA/3063/2010, de 25 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2011 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/30/pdfs/BOE-A-2010-18369.pdf>

BOE 30/11/2010

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

11.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 7 DE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2010

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... Puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101207-20101213_10.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Soberanía transgénica. ¿Un riesgo planetario?.
- NOTICIA. ¿Qué es la UNED?.
- NOTICIA. Química y desarrollo sostenible.
- NOTICIA. Innovaciones educativas:
Del pasado al futuro Las tres heridas de Miguel Hernández.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101207-20101213_10.pdf#PAGE=5

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (INTECCA)

- Aventuras en las TIC.
- ¿Cómo descargar y manipular fragmentos audiovisuales de Internet?.
- Software de código abierto para ejercicios interactivos en el aula de ELE.
- Recursos en línea para la enseñanza del español como lengua extranjera.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101207-20101213_10.pdf#PAGE=10

- **Centro Asociado de Zamora.**
Inmigración, racismo y pobreza en España.
La cultura en su laberinto: ¿disolución o restauración del concepto?.
- **Sede Central.**
Mis pasos por la tecnología: de la tiza al lápiz interactivo.

Nota: Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos "91 398 8642 y 91 398 6551", del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "902 110806" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es

ANEXOS

12.- Publicación de varios Anexos a este número del BICI

■ Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

- Se publica como Anexo I a este número del BICI el **Reglamento de Funcionamiento y Organización del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)**, aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010.
- Se publica como Anexo II a este número del BICI el **Reglamento de Representantes de Estudiantes de la UNED**, aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010.

GERENCIA

13.- Programa de Acción Social 2010. (Gastos efectuados en 2009). Resolución de adjudicación y denegación de ayudas

■ Sección de Asuntos Sociales

Vistos los acuerdos adoptados por la Comisión de Asuntos Sociales, en su reunión del día 10 de noviembre de 2010.

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 101 de los Estatutos de esta Universidad (R.D. 426/2005 de 15 de abril, B.O.E. 16 de abril), resuelve:

- 1º.- Adjudicar las ayudas convocadas por Resolución Rectoral de 28 de julio de 2010 (BICI nº 38 de 29 de julio de 2010, Anexo VI) a los solicitantes que presentaron las solicitudes en tiempo y forma (ANEXO I).
- 2º.- Denegar las ayudas a los solicitantes a los que se les dio plazo de subsanación o remisión del documento preceptivo mediante escrito de la Jefa de Sección de Asuntos Sociales de 19 de octubre y, no lo han hecho o lo han hecho de forma incorrecta o incompleta.
- 3º.- Denegar las ayudas a los solicitantes que, una vez hecha la asignación de las mismas mediante la aplicación informática, ha resultado que incurrieran en uno de los siguientes motivos de denegación: "superar ingresos máximos" establecidos en las bases generales y específicas de alguna de las ayudas solicitadas o "no atenerse a la convocatoria".
- 4º.- Inadmitir las solicitudes recibidas fuera del plazo de solicitud establecido en la convocatoria.

Solicitantes incurso en las causas de denegación recogidas en los puntos 2º, 3º y 4º: ANEXO II)

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,574912&_dad=portal&_schema=PORTAL

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa y en la página web de la Sección de Asuntos Sociales.

Madrid, 1 de diciembre de 2010, EL RECTOR: Juan A. Gimeno Ullastres.